

**PROPUESTA DE MEJORA INSTITUCIONAL
APROBADA POR EL H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSITARIO**

14/10/2008

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA

PROPUESTA DE MEJORA A PARTIR DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN: I. FUNCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CARACTERÍSTICA/ESTÁNDAR	ACCIONES PARA MEJORAR	ORGANISMOS Y PERSONAS RESPONSABLES	PLAZO
<p>Característica 1. La Universidad tiene una Misión con propósitos claros y trascendentes, declarados públicamente, coherentes con la Constitución, la Ley y la Misión de la Universidad Ecuatoriana, que se concretan en sus procesos académicos, administrativos y de vinculación social. Estándar:</p>			
<p>1.1 Que la Institución tenga debidamente redactada y difundida su Misión, la que contendrá básicamente una referencia a sus objetivos fundamentales y a su filosofía organizacional, que la identifique y diferencie de otras instituciones similares. Esta Misión será coherente con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y la Misión de la Universidad Ecuatoriana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la misión y visión vigentes • Incorporar la misión y visión al PEDI • Difundir la misión y visión en Carnet estudiantil y laboral, en los módulos académicos de pregrado y postgrado, en todas las aulas y laboratorios, en dependencias universitarias y en sitios públicos. 	<p>Organismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Superior Universitario • Dirección de Planeamiento • Jefatura de Relaciones Públicas <p>Responsable: Ing. Pablo Guerrero Zapata</p>	Inmediato
<p>Característica 2. La Universidad planifica, operativiza y evalúa el desarrollo institucional utilizando métodos modernos. Estándares:</p> <p>2.1 Que la Institución formule y ejecute con responsabilidad y compromiso su plan estratégico de desarrollo institucional, contando con amplia participación de la comunidad universitaria y de los actores sociales involucrados. El plan debe partir de una Visión, Misión, principios y valores institucionales y especificar los objetivos y programas, manteniendo la debida coherencia con la Misión de la Universidad Ecuatoriana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer cronograma de trabajo para elaborar el PEDI • Integrar a todos los estamentos en la Comisión Especializada para elaborar el PEDI • Formular el PEDI • Aprobar el PEDI 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Superior Universitario • Dirección de Planeamiento <p>RESPONSABLE: Ing. Pablo Guerrero Zapata</p>	Inmediato
<p>2.2 Que los objetivos, metas, programas y proyectos tengan un grado de cumplimiento de al menos un 80% anual, respecto de lo planificado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos que permitan comparar lo planificado con lo ejecutado. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión elaboración PEDI <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Pablo Guerrero Zapata 	Inmediato
<p>2.3 Que el plan estratégico de desarrollo institucional sea evaluado periódicamente mediante procedimientos metodológicos adecuados; y, que los resultados sean difundidos interna y externamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos para evaluar el PEDI. • Definir los mecanismos y medios de difusión del PEDI en interior y exterior de la Universidad 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión elaboración PEDI <p>RESPONSABLE: Ing. Pablo Guerrero Zapata</p>	Inmediato
<p>Característica 3. La Universidad tiene una estructura organizacional flexible, que corresponde a la naturaleza del proyecto académico, tamaño y complejidad de la Institución.</p>			

<p>Estándares: 3.1 Que el estatuto y los reglamentos de la Institución garanticen la efectividad académica y administrativa, así como la continuidad, viabilidad y práctica de las políticas definidas en el plan estratégico de desarrollo institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en el estatuto y los reglamentos las políticas definidas en el PEDI 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión Jurídica Legal <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Abg. Othón Olaya Seminario 	<p>Inmediato</p>
<p>3.2 Que el estatuto contemple, determine y asegure la participación de los diferentes estamentos universitarios en los organismos de gobierno de la Institución, de conformidad con la Constitución y la Ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en el estatuto disposiciones que aseguren la participación de todos los estamentos universitarios en los organismos de gobierno de conformidad con la Constitución y la Ley. 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión Jurídica Legal <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Abg. Othón Olaya Seminario 	<p>Inmediato</p>
<p>3.3 Que la estructura académico – administrativa facilite la realización y avance de las actividades sustantivas de la Institución, posibilitando la generación y aplicación de acciones que respondan a políticas administrativas de descentralización y desconcentración, sustentadas en principios democráticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer instancias Administrativas y Académicas que posibiliten la descentralización y desconcentración de las actividades relacionadas con la gestión administrativa, la investigación y la vinculación 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consejo Superior Universitario Consejo Administrativo Financiero <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lcdo. Luis Felipe Pacheco 	<p>Inmediato</p>
<p>3.4 Que el quehacer docente, de investigación y extensión esté debidamente reglamentado y tenga plena aplicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar reglamentos específicos de docencia, investigación y extensión 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión Jurídica Legal <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Abg. Othón Olaya Seminario 	<p>Inmediato</p>
<p>3.5 Que la estructura organizacional y administrativa responda y se adecue a las necesidades y recursos institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer de manera clara la asignación de personal y recursos materiales a las diversas unidades académicas y dependencias de la Institución. 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consejo Financiero <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lcdo. Luis Felipe Pacheco 	<p>Inmediato</p>
<p>3.6 Que en los estatutos y reglamentos institucionales esté explícitamente declarada la educación y práctica de valores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en el Estatuto y Reglamentos, Títulos, Capítulos, Secciones y Artículos, donde se declare de manera explícita la educación y práctica de valores. 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión Jurídica Legal <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Abg. Othón Olaya 	<p>Inmediato</p>
<p>Característica 4. La Universidad está gobernada por personas formadas para el desempeño de esta función, líderes en lo intelectual , cultural y social que comprenden y cumplen sus responsabilidades, trabajan de acuerdo a políticas declaradas en el marco ético y jurídico de la Institución y tienen la determinación necesaria para incrementar el prestigio de la universidad y preservar su integridad.</p> <p>Estándares: 4.1 Que las autoridades y directivos de la Institución dediquen a su función el tiempo legalmente establecido, evidenciando un alto nivel de profesionalidad y desempeño, actuando siempre de acuerdo con los principios y valores éticos de la Institución y de la Universidad Ecuatoriana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer en los reglamentos respectivos el tiempo de dedicación de los directivos a sus labores. Establecer en los reglamentos respectivos los requerimientos mínimos para optar por un cargo directivo. Establecer el mecanismo de Rendición de Cuentas de la actuación de los directivos de acuerdo con los principios y valores éticos. Definir un Código de Ética que regule las relaciones de los miembros de la comunidad universitaria. 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión Jurídica Legal <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Abg. Othón Olaya Seminario 	<p>Inmediato</p>

<p>4.2 Que las autoridades y directivos se preparen sistemáticamente en el mejoramiento de sus talentos de liderazgo, contribuyendo así al incremento de la calidad académica, de gestión y al prestigio institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Preparar un programa de capacitación para autoridades y directivos 	<p>ORGANISMO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Educación Continua RESPONSABLE: Lcdo. Luis Marino Chávez</p>	<p>Inmediato</p>
<p>Característica 5. La Universidad cuenta con el personal administrativo necesario y cualificado para apoyar adecuadamente la docencia, investigación, vinculación social y gestión; su talento y capacidades están orientados a mejorar el desempeño de la Institución en el cumplimiento de sus propósitos.</p> <p>Estándares:</p> <p>5.1 Que existan políticas y mecanismos apropiados de selección para el ingreso del personal administrativo que prioricen la formación, experiencia y capacidad del postulante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en los reglamentos de personal, una sección relacionada con el ingreso de personal administrativo, donde se establezcan con claridad los requisitos de formación, experiencia y capacidad de los postulantes. 	<p>ORGANISMO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Recursos Humanos RESPONSABLE: <ul style="list-style-type: none"> Dr. Nehemías Cañola Montaña </p>	<p>Inmediato</p>
<p>5.2 Que el personal administrativo titular sea de dedicación a tiempo completo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en los reglamentos de personal, una sección que determine con claridad que el trabajo del personal administrativo es a tiempo completo. 	<p>ORGANISMO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Recursos Humanos RESPONSABLE: Dr. Nehemías Cañola Montaña .X</p>	<p>Inmediato</p>
<p>5.3 Que el personal administrativo tenga formación profesional y experiencia en correspondencia a su función. Que quienes desempeñen cargos directivos tengan título académico, acorde a sus responsabilidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en los reglamentos de personal los requerimientos de formación profesional y experiencia para cada función. Incorporar en los reglamentos de personal la obligatoriedad de tener título académico para el desempeño de cargos directivos 	<p>ORGANISMO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Recursos Humanos RESPONSABLE: Dr. Nehemías Cañola Montaña.</p>	<p>Inmediato</p>
<p>5.4 Que el recurso humano dedicado a la gestión administrativa, excluyendo al profesional y técnico de apoyo a la docencia y a la investigación, no sea más numeroso que el personal docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comprobar que el personal administrativo, sin tomar en cuenta a profesionales y técnicos de apoyo a la docencia no sea más numeroso que el personal docente. 	<p>ORGANISMO: <ul style="list-style-type: none"> Jefatura de Roles RESPONSABLE: <ul style="list-style-type: none"> Ing. Carlos Plata Cabrera </p>	<p>Inmediato</p>
<p>5.5 Que la Institución tenga definida una política de evaluación del desempeño y desarrollo para el personal administrativo que incluya promoción e incentivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en los reglamentos de personal se establezcan mecanismos de evaluación del desempeño, desarrollo, promoción e incentivos para el personal administrativo. 	<p>ORGANISMO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Recursos Humanos RESPONSABLE: Dr. Nehemías Cañola Montaña.</p>	<p>Inmediato</p>
<p>5.6 Que la Institución tenga implementada una política de capacitación, eficiencia, racionalización y optimización del personal administrativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en los reglamentos de personal políticas de capacitación, eficiencia, racionalización y optimización del personal administrativo. 	<p>ORGANISMO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Recursos Humanos RESPONSABLE: Dr. Nehemías Cañola Montaña.</p>	<p>Inmediato</p>

<p>Característica 6. La Universidad tiene la infraestructura física adecuada para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar, y su manejo está dirigido a optimizar los objetivos institucionales.</p> <p>Estándares: 6.1 Que las edificaciones destinadas a aulas, laboratorios, ambientes de trabajo académico-administrativo y el mobiliario sean funcionalmente diseñadas, incluyendo facilidades para estudiantes discapacitados; ventiladas, iluminadas, limpias, que presenten buen estado de mantenimiento interior y exterior, para así lograr el desarrollo eficiente de las actividades docentes, de investigación y administrativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar un informe sobre la infraestructura y mobiliario que sirve para el desarrollo de las actividades docentes, de investigación y administración, donde se detallen los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> -Diseño funcional -Facilidades para estudiantes discapacitados -Ventilación -Iluminación -Limpieza Mantenimiento interior y exterior 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Técnica <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arq. Gonzalo Saavedra 	<p>Inmediato</p>
<p>6.2 Que las bibliotecas presenten características apropiadas de ubicación, iluminación, espacio, tranquilidad, higiene y seguridad, adecuadas para el estudio e investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar un informe sobre las características de la bibliotecas con el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> -Ubicación, Iluminación, espacio, Tranquilidad, Higiene y Seguridad 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Técnica <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arq. Gonzalo Saavedra 	<p>Inmediato</p>
<p>Característica 7. La Universidad dispone de equipamiento, recursos informáticos y acceso a servicios de información y comunicación, adecuados al desarrollo de la función administrativa de la Institución.</p> <p>Estándares:</p> <p>7.1 Que la Institución cuente con el equipamiento básico y utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de la gestión administrativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar informe sobre equipamiento básico, nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de la gestión administrativa 	<p>RESPONSABLE:</p> <p>Ing. Teobaldo Cevallos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>7.2 Que en la Institución, sus departamentos funcionen y se intercomunicuen a través de redes informáticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar informe sobre el funcionamiento e intercomunicación a través de redes informáticas de la institución y sus dependencias. 	<p>RESPONSABLE:</p> <p>Ing. Teobaldo Cevallos X</p>	<p>Inmediato</p>
<p>7.3 Que la Institución esté conectada a redes informáticas de organismos de los sectores público y privado, del país y el mundo, para el desarrollo de la gestión administrativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre conexión de la institución a redes informáticas de los sectores público y privado, del país y el mundo para el desarrollo de la gestión administrativa. 	<p>RESPONSABLE:</p> <p>Ing. Teobaldo Cevallos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>Característica 8. La Universidad dispone de recursos presupuestarios para el funcionamiento e inversión, adecuados a su naturaleza y a sus características. Su manejo está orientado a optimizar tales recursos, para el cumplimiento de sus propósitos.</p> <p>Estándares:</p> <p>8.1 Que el máximo organismo de la Institución apruebe su presupuesto anual equilibrado de ingresos y gastos dentro de los plazos previstos por la Ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar informe sobre el presupuesto, que incluya los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> -Equilibrio entre ingresos y gastos -Plazo 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Financiera <p>RESPONSABLE:</p> <p>Ing. Pablo Vilela Mera</p>	<p>Inmediato</p>

<p>8.2 Que las universidades públicas tengan políticas de autogestión, cogestión y financiamiento que les permitan complementar las asignaciones estatales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar informe sobre las políticas de autogestión, cogestión y financiamiento que complementen las asignaciones estatales. 	<p>ORGANISMO: • Dirección Financiera RESPONSABLE: Ing. Pablo Vilela Mera X</p>	<p>Inmediato</p>
<p>8.3 Que las Instituciones Universitarias incluyan en sus presupuestos políticas de ayuda a los estudiantes de menores recursos y alto rendimiento académico, de acuerdo con la Ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar informe sobre la inclusión en el presupuesto de políticas de ayuda a estudiantes de menores recursos y alto rendimiento académico. 	<p>ORGANISMO: • Dirección Financiera RESPONSABLE: Ing. Pablo Vilela Mera</p>	<p>Inmediato</p>
<p>8.4 Que el presupuesto institucional demuestre en su estructura, una asignación no mayor del 75 % para gastos de operación y no menor del 25 % para desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar informe los porcentajes que en el presupuesto se asignan a los gastos de operación y desarrollo. 	<p>ORGANISMO: • Dirección Financiera RESPONSABLE: Ing. Pablo Vilela Mera X</p>	<p>Inmediato</p>
<p>8.5 Que la Institución tenga y aplique una política de inversión anual que incluya adquisición de libros, publicaciones periódicas especializadas, información digitalizada y acceso a redes internacionales de información para uso de profesores y estudiantes, en un monto no inferior al 5 % del presupuesto de inversión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar informe sobre el porcentaje del presupuesto de inversión que se destina a adquisición de libros, publicaciones periódicas especializadas, información digitalizada y acceso a redes internacionales de información para uso de profesores y estudiantes. 	<p>ORGANISMO: • Dirección Financiera RESPONSABLE: Ing. Pablo Vilela Mera</p>	<p>Inmediato</p>
<p>8.6 Que existan políticas de distribución racional del gasto, orientadas prioritariamente a las funciones sustantivas de la Universidad y a su desarrollo integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar informe sobre la existencia de políticas de distribución del gasto, orientada a las funciones sustantivas (Gestión, Investigación y Vinculación) y su desarrollo integral. 	<p>ORGANISMO: • Dirección Financiera RESPONSABLE: Ing. Pablo Vilela Mera</p>	<p>Inmediato</p>
<p>8.7 Que se apliquen procedimientos de seguimiento, control y evaluación presupuestarios en función de planes y normas establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre los procedimientos de seguimiento, control y evaluación del presupuesto en función de los planes y normas establecidas. 	<p>ORGANISMO: • Dirección Financiera RESPONSABLE: Ing. Pablo Vilela Mera</p>	<p>Inmediato</p>
<p>8.8 Que se evidencie la existencia y cumplimiento de las metas sobre autogestión, cogestión y financiamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre existencia y cumplimiento de las metas de autogestión, cogestión y financiamiento. 	<p>ORGANISMO: • Dirección Financiera RESPONSABLE: Ing. Pablo Vilela Mera X</p>	<p>Inmediato</p>
<p>8.9 Que la Institución mantenga estudios actualizados sobre costos por carrera, profesor y estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer estudios actualizados sobre costos por carrera, profesor y estudiante. 	<p>ORGANISMO: • Dirección Financiera RESPONSABLE: Ing. Pablo Vilela Mera X</p>	<p>Inmediato</p>
<p>Característica 9. La Universidad desarrolla actividades y servicios generales orientados a la formación integral y al bienestar de los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>Estándares:</p> <p>9.1 Que la Institución ofrezca los servicios fundamentales de bienestar universitario en correspondencia a las exigencias legales y necesidades de los actores universitarios y que estén explicitados en la Misión y objetivos institucionales. Especial atención deberá darse a la contratación de seguros de salud y de accidentes laborales para los miembros de la comunidad universitaria que lo requieran.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un listado de los servicios de Bienestar Universitario, detallando la base legal que los sustentan, a que sectores cubren, número promedio de usuarios, ubicación, etc. • Revisar la normatividad jurídica del país respecto a la contratación de seguros en el sector público y proponer su contratación para los miembros de la comunidad universitaria que lo requieran de acuerdo a esa normatividad. 	<p>ORGANISMO: • Dirección de Bienestar Universitario RESPONSABLE: • Lcda. Solanda Govea Lemos</p>	<p>Inmediato</p>

<p>9.2 Que se demuestre que los servicios de bienestar universitario tienen la calidad y cobertura que justifique su existencia dentro del proceso de desarrollo integral de la comunidad universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar documentadamente sobre la calidad y cobertura de los servicios de bienestar universitario. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Bienestar Universitario <p>RESPONSABLE: Lcda. Solanda Govea Lemos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>9.3 Que los servicios de bienestar estudiantil incluyan actividades formativas y de desarrollo humano de diverso tipo, a los que tengan acceso los estudiantes sin distinción alguna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en la planificación de la Dirección actividades formativas y de desarrollo humano de diverso tipo. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Bienestar Universitario <p>RESPONSABLE: Lcda. Solanda Govea Lemos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>9.4 Que sea verificable la satisfacción de los usuarios respecto de la oferta de servicios de bienestar universitario (estacionamientos, zonas verdes, cafeterías, teléfonos, banca, transporte, salud, espacios deportivos, seguridad, comisariato, reconocimientos, entre otros)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer una encuesta de satisfacción de los usuarios respecto de la oferta de servicios de bienestar universitario • Incluir en la planificación de la Dirección la inclusión de servicios universitarios, tales como estacionamientos, zonas verdes, cafeterías, teléfonos, banca, transporte, salud, espacios deportivos, seguridad, comisariatos, reconocimientos, etc. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Bienestar Universitario <p>RESPONSABLE: Lcda. Solanda Govea Lemos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>9.5 Que la Institución cuente con áreas y locales destinados a la recreación, educación física y deporte, debidamente adecuados y equipados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en la planificación de la Dirección áreas y locales debidamente adecuados y equipados para la recreación, educación física y deportes. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Bienestar Universitario <p>RESPONSABLE: Lcda. Solanda Govea Lemos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>9.6 Que la Institución cuente con personal especializado y equipos necesarios para salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria y proteger sus bienes e instalaciones físicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en la planificación de la Dirección la dotación de personal y equipos destinados a proteger a las personas, bienes e instalaciones físicas de la Institución. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Bienestar Universitario <p>RESPONSABLE: Lcda. Solanda Govea Lemos</p>	<p>Inmediato</p>

II. FUNCIÓN DOCENCIA

<p>Característica 10. La Universidad tiene un cuerpo académico cualificado para sus propósitos, que se selecciona y promueve atendiendo las especificidades de cada programa o unidad académica, propiciando su mejoramiento permanente, profesional y humano.</p> <p>Estándares:</p> <p>10.1 Que la Institución universitaria tenga y aplique procedimientos que regulen la selección de los docentes, atendiendo a las normas legales y a las características de formación, experiencia profesional e integridad personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el Reglamento respectivo e informar si en el mismo están contemplados los requerimientos de este estándar • Entregar informe sobre los procesos de ingresos de docentes universitarios en los últimos dos años. Actas y currículos entregados por los docentes. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Recursos Humanos <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Nehemías Cañola Montaño. 	<p>Inmediato</p>
<p>10.2 Que la Institución aplique un sistema de escalafón cuyo incentivo económico esté vinculado estrechamente a la formación, experiencia, capacitación y desempeño, evidenciado por procedimientos idóneos de evaluación de la calidad del docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre el reglamento de escalafón docente vigente que incluya los méritos que se califican, el incentivo económico, el procedimiento que se sigue y el responsable del proceso. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado Académico <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Betto Vernaza Castillo 	<p>Inmediato</p>

<p>10.3 Que todos los docentes tengan asignada su distribución de trabajo de acuerdo a su tiempo legal de dedicación, en correspondencia a su formación y experiencia profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de las programaciones académicas de cada una de las Facultades para comprobar el cumplimiento de este estándar 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado Académico <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ing. Betto Vernaza Castillo 	<p>Inmediato</p>
<p>10.4 Que la distribución de trabajo de los docentes considere a más de actividades relacionadas con la docencia, otras como investigación, gestión institucional y vinculación con la colectividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de las programaciones académicas de cada una de las Facultades para comprobar el cumplimiento de este estándar 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado Académico <p>RESPONSABLE:</p> <p>Ing. Betto Vernaza Castillo</p>	<p>Inmediato</p>
<p>10.5 Que la Institución cuente con un cuerpo docente con formación de posgrado en áreas relacionadas con la cátedra o actividad que realiza, en un porcentaje superior al 30%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe detallado según los documentos entregados por los docentes respecto a lo exigido por el estándar 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Jefatura de Personal <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dr. Ernesto Gutiérrez Vallejo 	<p>Inmediato</p>
<p>10.6 Que la Institución tenga programas de educación continua en ejecución, orientados a la actualización permanente de los docentes en el campo de su especialidad profesional y en docencia universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe detallado de los programas de educación continua en ejecución según lo exige el estándar 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Educación Continua <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lcdo. Marino Chávez Ramírez 	<p>Inmediato</p>
<p>10.7 Que la Institución tenga establecidos mecanismos para pasantías e intercambio académico de sus docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre los convenios de pasantía e intercambio académico de los docentes. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado Académico <p>RESPONSABLE:</p> <p>Ing. Betto Vernaza Castillo</p>	<p>Inmediato</p>
<p>10.8 Que el personal de apoyo a la docencia haya recibido capacitación y adiestramiento en el manejo de laboratorios, talleres, centros de informática, diseño de material didáctico y uso de equipos audiovisuales y otras destrezas relacionadas con sus funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre los eventos de capacitación y adiestramiento recibido por el personal de apoyo a la docencia en el último año. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado Académico <p>RESPONSABLE:</p> <p>Ing. Betto Vernaza Castillo</p>	<p>Inmediato</p>
<p>10.9 Que la Institución evidencie el cumplimiento de los planes de perfeccionamiento docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre el cumplimiento de los planes de perfeccionamiento docente. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Educación Continua <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lcdo. Luis Marino Chávez 	<p>Inmediato</p>
<p>Característica 11. La Universidad cuenta con servicios de apoyo, bibliotecas, talleres, laboratorios, equipos, reprografía, instalaciones para el desarrollo de sus funciones académicas, cuyas características corresponden al avance de la ciencia y la tecnología.</p> <p>Estándares:</p> <p>11.1 Que las bibliotecas estén manejadas por profesionales especializados, organizadas de acuerdo a técnicas modernas, informatizadas y con normas de uso y préstamo adecuados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre el personal que maneja las bibliotecas donde se indique su grado de especialización, las técnicas de organización que se utilizan, el grado de informatización y la normatividad que se aplica para el uso y préstamo de libros y otras publicaciones. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Bienestar Universitario <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lcda. Solanda Govea Lemos 	<p>Inmediato</p>
<p>11.2 Que las instituciones mantengan para sus bibliotecas convenios con otras universidades e instituciones para el acceso e intercambio de información impresa y digitalizada</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe de los convenios vigentes firmados con otras universidades e instituciones que permitan el acceso e intercambio de información impresa y digital. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Bienestar Universitario <p>RESPONSABLE:</p> <p>Lcda. Solanda Govea Lemos</p>	<p>Inmediato</p>

<p>11.3 Que las bibliotecas mantengan en forma actualizada un número adecuado de libros, textos, revistas especializadas, videos, discos compactos y programas informáticos en función de las carreras, especializaciones y número de usuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre el número de libros y otras publicaciones, videos, CD y programas informáticos que disponen cada una de las bibliotecas, así como el número de usuarios promedio anual. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Bienestar Universitario <p>RESPONSABLE: Lcda. Solanda Govea Lemos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>11.4 Que los horarios de atención de bibliotecas y otros centros de información y documentación, estén en función de los requerimientos de alumnos, docentes y público en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer horarios de atención de bibliotecas y centros de información en función de las jornadas académicas vigentes en la Universidad 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Bienestar Universitario <p>RESPONSABLE: Lcda. Solanda Govea Lemos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>11.5 Que la Institución disponga de aulas, laboratorios, talleres, salas para capacitación, servicio reprográfico, equipos y materiales para la enseñanza e investigación para las respectivas carreras en número, tamaño y actualidad, necesarios para el cumplimiento de sus funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inventario de aulas, laboratorios, talleres, salas de capacitación, servicio reprográfico, equipos y materiales para la enseñanza e investigación, por carreras, con el siguiente detalle: número, tamaño y actualidad. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decanatos <p>RESPONSABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decanos 	<p>Inmediato</p>
<p>11.6 Que la Institución disponga de áreas y superficies equipadas y funcionales, destinadas a prácticas y experimentación de las respectivas carreras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inventario de áreas y superficies equipadas y funcionales destinadas a las prácticas y experimentación por carreras. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decanatos <p>RESPONSABLES: Decanos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>Característica 12. La Universidad orienta y responde a la demanda social a través de una oferta académica pertinente, renovada y actualizada que garantiza una sólida formación profesional, científica, técnica y humanista.</p> <p>Estándares:</p> <p>12.1 Que la Institución posea objetivos y metas de docencia, en correspondencia con la Misión Institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en el PEDI objetivos y metas de docencia en correspondencia con la Misión Institucional. 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subdecanatos Direcciones de Escuela <p>RESPONSABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Directores de Escuela 	<p>Inmediato</p>
<p>12.2 Que la oferta académica sea flexible y el diseño curricular esté basado en estudios de necesidades sociales y prácticas profesionales pertinentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> Rediseñar los diseños curriculares sobre la base de las necesidades sociales y la práctica profesional. 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subdecanatos Direcciones de Escuela <p>RESPONSABLES: Directores de Escuela</p>	<p>Inmediato</p>
<p>12.3 Que los planes y programas de estudio de las carreras estén en correspondencia con la Misión y objetivos institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Orientar los planes y programas de estudio de las carreras en correspondencia con la Misión y objetivos institucionales. 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subdecanatos Direcciones de Escuela <p>RESPONSABLES: Directores de Escuela</p>	<p>Inmediato</p>
<p>12.4 Que la propuesta curricular de la Institución contemple lineamientos generales para la planificación, ejecución y evaluación de la currícula de las carreras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer en los diseños curriculares los lineamientos generales para la planificación, ejecución y evaluación 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subdecanatos Direcciones de Escuela <p>RESPONSABLES: Directores de Escuela</p>	<p>Inmediato</p>

<p>12.5 Que la organización curricular de las carreras (malla curricular) evidencie adecuada secuencia y coherencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer en las mallas curriculares de las carreras secuencia y coherencia en los contenidos tanto por nivel de Studio como por ejes de formación. 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subdecanatos Direcciones de Escuela <p>RESPONSABLES: Directores de Escuela</p>	<p>Inmediato</p>
<p>12.6 Que la currícula asegure la formación profesional integral: básica y especializada, científica, técnica y humanista, actualizada y pertinente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en los diseños curriculares contenidos que permitan una formación básica y especializada; científica, técnica y humanística, actualizada y pertinente. 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subdecanatos Direcciones de Escuela <p>RESPONSABLES: Directores de Escuela</p>	<p>Inmediato</p>
<p>12.7 Que los docentes y estudiantes de las carreras estén integrados a los procesos de investigación y de interacción social en forma multi e interdisciplinaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer en el diseño curricular y reglamentar la participación de docentes y estudiantes en procesos de investigación e interacción social 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subdecanatos Direcciones de Escuela <p>RESPONSABLES: Directores de Escuela</p>	<p>Inmediato</p>
<p>12.8 Que la Institución desarrolle procesos de aprendizaje innovadores, dinámicos, participativos e interactuantes, que aseguren una formación significativa relacionada con la realidad de la profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer en el diseño curricular de carreras procesos de aprendizaje que aseguren la formación relacionada con la realidad profesional. 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subdecanatos Direcciones de Escuela <p>RESPONSABLES: Directores de Escuela</p>	<p>Inmediato</p>
<p>12.9 Que durante el desarrollo del currículo los estudiantes reciban tutorías y asesoramiento académico eficiente y riguroso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer en el diseño curricular la exigencia de recibir tutoría y asesoramiento académico. 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subdecanatos Direcciones de Escuela <p>RESPONSABLES: Directores de Escuela</p>	<p>Inmediato</p>
<p>12.10 Que los profesores produzcan materiales para el desarrollo de la docencia y que existan condiciones apropiadas para su publicación y difusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Exigir la producción de material para el desarrollo de la docencia (Programa Analítico de asignatura) y restablecer mecanismo para su publicación, difusión y utilización. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado Académico <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ing. Betto Vernaza Castillo 	<p>Inmediato</p>
<p>12.11 Que en la propuesta curricular de las carreras consten detalladamente los sistemas de evaluación curricular, del desempeño docente y de los aprendizajes y que estos se encuentren en aplicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer en los diseños curriculares de carreras los sistemas de evaluación curricular, del desempeño docente y de los aprendizajes y la obligatoriedad de su aplicación. 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subdecanatos Direcciones de Escuela <p>RESPONSABLES: Directores de Escuela</p>	<p>Inmediato</p>
<p>12.12 Que se cumpla los programas de estudio planificados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos que permitan evaluar en cumplimiento de la planificación académica. 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subdecanatos Direcciones de Escuela <p>RESPONSABLES: Directores de Escuela</p>	<p>Inmediato</p>
<p>12.13 Que los currículos de las carreras incorporen orientaciones hacia el fomento de un espíritu emprendedor y autogestionario en los alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en el diseño curricular de carreras orientaciones hacia el emprendimiento y la autogestión. 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subdecanatos Direcciones de Escuela <p>RESPONSABLES: Directores de Escuela</p>	<p>Inmediato</p>
<p>12.14 Que en los procesos de investigación y graduación haya una estrecha interacción entre los niveles de pregrado y posgrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer procesos de investigación y graduación de pregrado se sienten las bases para la investigación a nivel de postgrado. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Investigaciones <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dr. César Saavedra Bustos 	<p>Inmediato</p>

<p>12.15 Que los mejores estudiantes de pregrado tengan prioridad para realizar cursos de posgrado que ofrece o auspicia la Institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismo que permitan a los mejores estudiantes de pregrado realizar cursos de postgrado. Becas, auspicios o ayudas de estudio. 	<p>ORGANISMO: • Dirección de Postgrado</p> <p>RESPONSABLE: • Dr. Luís Fernando Ortega</p>	<p>Inmediato</p>
<p>12.16 Que los currículos de las carreras evidencien la vigencia de principios y valores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en los diseños curriculares de carreras, una sección que se refiera a la vigencia de los principios y valores como eje de la formación profesional. 	<p>ORGANISMOS: • Subdecanatos • Direcciones de Escuela</p> <p>RESPONSABLES: Directores de Escuela</p>	<p>Inmediato</p>
<p>12.17 Que los estudiantes tengan facilidades para realizar prácticas en empresas y otras organizaciones afines a su formación y posibilidades de movilidad en el espacio Inter-universitario de enseñanza superior, y con el exterior a través de convenios y decisiones institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la firma de convenios con instituciones y organizaciones a nivel nacional e internacional que permitan la práctica empresarial y las pasantías. 	<p>ORGANISMOS: • Decanatos</p> <p>RESPONSABLES: • Decanos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>Característica 13. La Universidad capta estudiantes cualificados y los selecciona de acuerdo con los requisitos académicos establecidos por la Ley y definidos por la Institución. El número de alumnos que ingresa está en relación con las capacidades de la Institución, que aseguran las condiciones necesarias para que los alumnos que cumplan con los requisitos académicos exigidos culminen exitosamente su carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los perfiles de ingreso de los estudiantes y establecer procesos de nivelación de conocimientos para asegurar la culminación de sus respectivas carreras. 		
<p>Estándares: 13.1 Que la Institución aplique eficientemente un sistema de admisión estudiantil, que incluya nivelación de conocimientos acorde con la naturaleza de la carrera, orientación profesional y en coherencia con el Sistema Nacional de Admisión Estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir los mecanismos de admisión estudiantil orientados a la nivelación de conocimientos de acuerdo a cada carrera; orientación profesional y esté enmarcado en las disposiciones del Sistema Nacional de Admisión Estudiantil. 	<p>ORGANISMO: • Vicerrectorado Académico</p> <p>RESPONSABLE: • Ing. Betto Vernaza Castillo</p>	<p>Inmediato</p>
<p>13.2 Que la Institución facilite el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad física y académicamente capaces.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en los reglamentos respectivos disposiciones que faciliten el ingreso de estudiantes con discapacidades y académicamente capaces. 	<p>ORGANISMO: • Vicerrectorado Académico</p> <p>RESPONSABLE: • Ing. Betto Vernaza Castillo</p>	<p>Inmediato</p>
<p>13.3 Que la Institución ejecute una política que defina el número de estudiantes por carrera y por curso, de manera que se garantice una atención pedagógica, eficiente y altos niveles de permanencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y unificar criterios relacionados con el número de estudiantes por carrera y por curso, tanto al inicio como en el transcurso de la carrera. 	<p>ORGANISMO: • Vicerrectorado Académico</p> <p>RESPONSABLE: • Ing. Betto Vernaza Castillo</p>	<p>Inmediato</p>
<p>Característica 14. La Universidad cumple los objetivos y metas en lo pedagógico: relación docente-alumno, índices de permanencia, egreso y titulación.</p> <p>Estándares: 14.1 Que la Institución genere periódicamente información cuali –cuantitativa sobre matrícula, promoción, repitencia, deserción, graduación, escolaridad y separación estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer que los sistemas de control académico generen información sobre: matrícula, promoción, repitencia, deserción, graduación, escolaridad y separación estudiantil por carreras. 	<p>ORGANISMO: Vicerrectorado Académico</p> <p>RESPONSABLE: Ing. Betto Vernaza Castillo</p>	<p>Inmediato</p>

<p>14.2 Que la Institución aplique políticas de graduación donde se definan las metas de eficiencia del sistema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definir en los reglamentos respectivos las políticas institucionales relacionadas con la graduación; los procedimientos vigentes y las metas de eficiencia. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado Académico <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ing. Betto Vernaza Castillo 	<p>Inmediato</p>
<p>14.3 Que la Institución elabore estadísticas y emita reportes periódicos sobre la situación social, económica y académica de los estudiantes, que permitan diseñar programas académicos complementarios de asistencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Generar estadísticas e informes periódicos sobre los estudiantes, que incluyan: situación social, económica y académica. Diseñar programas académicos complementarios de asistencia sobre la base de esas estadísticas e informes. 	<p>ORGANISMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Bienestar Universitario Vicerrectorado Académico <p>RESPONSABLES;</p> <ul style="list-style-type: none"> Lcda. Solanda Govea Lemos Ing. Betto Vernaza Castillo 	<p>Inmediato</p>
<p>14.4 La Institución incentiva la participación estudiantil en organismos de gobierno universitario y en actividades extracurriculares</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en el Estatuto universitario mecanismos que incentiven la participación estudiantil en organismos de gobierno universitario y en actividades extracurriculares. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procuraduría General de la Universidad <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Abg. Othón Olya Seminario 	<p>Inmediato</p>
<p>Característica 15. La Universidad prepara profesionales que tienen sólida formación científica, técnica, humanista y un alto compromiso social, reflejados en la legitimación y aceptación profesional de los graduados por parte de la sociedad.</p> <p>Estándares:</p> <p>15.1 Que la Institución tenga diseñado y en ejecución un programa de seguimiento a los egresados y graduados con soporte estadístico, que permita la toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la currícula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y ejecutar programas de seguimiento a egresados y graduados con soporte estadístico 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado Académico <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ing. Betto Vernaza Castillo 	<p>Inmediato</p>
<p>15.2 Que la Institución disponga de políticas, medios y acciones concretas, que apoyen la inserción de sus egresados en el mercado laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos que apoyen la inserción laboral de los egresados a través de convenios institucionales y la definición de políticas, medios y acciones. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado Académico <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ing. Betto Vernaza Castillo 	<p>Inmediato</p>

III. FUNCIÓN INVESTIGACIÓN

<p>Característica 16. La Universidad tiene una organización adecuada para el desarrollo de la investigación, políticas definidas y líneas prioritarias de investigación coherentes con la Misión de la Universidad Ecuatoriana, la Misión Institucional, los planes de organismos oficiales de ciencia y tecnología y las necesidades del desarrollo local y nacional.</p> <p>Estándares: 16.1 Que la Institución identifique los principales requerimientos que tiene el desarrollo de la región y el país y los relacione con la investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los principales requerimientos de desarrollo de la región y el país, en coordinación con los organismos provinciales, cantonales y parroquiales; así como organizaciones privadas y gremios profesionales. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Investigación <p>RESPONSABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dr. César Saavedra Bustos 	<p>Inmediato</p>
---	--	--	-------------------------

<p>16.2 Que la Institución en su plan de desarrollo tenga definidas políticas, líneas prioritarias, objetivos y metas de investigación científica e innovación tecnológica así como programas y proyectos en marcha, en correspondencia con los requerimientos de la región y país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proponer políticas, líneas prioritarias, objetivos y metas de investigación científica e innovación tecnológica, programas en marcha y otros aspectos relacionados con la investigación para que sean incorporados en el PEDI 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Investigación <p>RESPONSABLE: Dr. César Saavedra Bustos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>16.3 Que el programa de investigación esté afin con los programas de posgrado y operativamente con la docencia y la vinculación con la colectividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer los procedimientos que permitan vincular la investigación científica con la docencia, postgrado y vinculación con la colectividad. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Investigación <p>RESPONSABLE: Dr. César Saavedra Bustos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>16.4 Que la Institución tenga una estructura organizacional y reglamentaria adecuada para el desarrollo de la investigación, que precise los procedimientos administrativos y operativos y contemple la divulgación de resultados así como los incentivos necesarios para impulsar esta actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proponer la normatividad jurídica que incluya los aspectos de planificación, dirección, organización y control del desarrollo de la investigación científica. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Investigación <p>RESPONSABLE: Dr. César Saavedra Bustos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>16.5 Que el presupuesto institucional contemple los recursos financieros necesarios para el desarrollo de la investigación de acuerdo con la Ley. La investigación se sustentará de manera importante en los recursos autogestionados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en el presupuesto universitario las asignaciones que por Ley corresponden a la Investigación. Proponer acciones de autogestión que posibiliten el financiamiento de las actividades de Investigación 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección Financiera <p>RESPONSABLE: Ing. Pablo Vilela Mera</p> <p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Investigación <p>RESPONSABLE: Dr. César Saavedra Bustos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>Característica 17. La Universidad cuenta con personal especializado y cualificado para el desarrollo de la investigación multi, inter y transdisciplinaria; con medios para obtener y difundir información, así como con equipos y laboratorios actualizados. Posee un sistema permanente de formación de investigadores y apoya la gestión de investigación en ciencia y tecnología.</p> <p>Estándares:</p> <p>17.1 Que la Institución cuente con equipos de investigadores por áreas de conocimiento, en cantidad, dedicación y calidad, que correspondan a las necesidades y objetivos institucionales y sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un catastro del personal de investigadores con que cuenta la universidad, donde se incluya entre otros aspectos: las áreas de conocimientos, la cantidad, el tiempo de dedicación y la calidad de los mismos. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Investigación <p>RESPONSABLE: Dr. César Saavedra Bustos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>17.2 Que el personal profesional dedicado a la investigación tenga formación de posgrado y experiencia en este ámbito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer los requerimientos mínimos de formación y experiencia del personal dedicado a la investigación 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Investigación <p>RESPONSABLE: Dr. César Saavedra Bustos</p>	<p>Inmediato</p>
<p>17.3 Que la Institución mantenga un programa permanente de formación y capacitación para el personal dedicado a la investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proponer un programa de formación y capacitación para investigadores y personal de apoyo. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Investigación <p>RESPONSABLE: Dr. César Saavedra Bustos</p>	<p>Inmediato</p>

<i>17.4 Que la Institución cuente con personal de apoyo a las actividades de investigación cuyas características correspondan a las necesidades y objetivos de la investigación.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un catastro del personal de apoyo a las actividades de la investigación en el que se incluyan su preparación profesional, experiencia, tiempo de dedicación, etc. 	ORGANISMO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Investigación RESPONSABLE: Dr. César Saavedra Bustos	Inmediato
<i>17.5 Que la infraestructura, equipamiento y materiales de laboratorio estén disponibles y actualizados en función de los requerimientos de la investigación.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Proponer los requerimientos mínimos de infraestructura, equipamiento y materiales para el desarrollo de las actividades de investigación. 	ORGANISMO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Investigación RESPONSABLE: Dr. César Saavedra Bustos	Inmediato
<i>17.6 Que las unidades académicas que realizan investigación estén suscritas a publicaciones periódicas especializadas, acceso a redes, dispongan de bases de datos y programas informáticos actualizados para la investigación.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Proponer la suscripción a publicaciones especializadas; acceso a redes, bases de datos y programas informáticos actualizados para la investigación. 	ORGANISMO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Investigación RESPONSABLE: Dr. César Saavedra Bustos	Inmediato
<i>17.7 Que la Institución mantenga en ejecución convenios con otros centros de investigación nacionales e internacionales, así como con organismos de desarrollo local provincial y regional para investigaciones específicas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mediante la firma de convenios relaciones con centros de investigación a nivel nacional e internacional; así como con organismos de desarrollo a todo nivel para investigaciones específicas. 	ORGANISMO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Investigación RESPONSABLE: Dr. César Saavedra Bustos	Inmediato
<i>17.8 Que los resultados de la investigación tengan una incidencia positiva en la solución de problemas institucionales y del desarrollo local y nacional y que se publiquen en revistas científicas calificadas del país y del exterior.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la incidencia de los resultados de la investigación en la solución de los problemas institucionales y de la comunidad y propiciar su publicación en medios de comunicación especializados. 	ORGANISMO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Investigación RESPONSABLE: Dr. César Saavedra Bustos	Inmediato
<i>17.9 Que exista y se aplique un sistema de evaluación y seguimiento permanente de la investigación.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Proponer procedimientos que permitan aplicar la evaluación y seguimiento permanente de la investigación. 	ORGANISMO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Investigación RESPONSABLE: Dr. César Saavedra Bustos	Inmediato

IV. FUNCIÓN VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

Característica 18. La Universidad desarrolla con idoneidad actividades de preservación y difusión de la cultura, hace entrega efectiva de servicios educativos y se vincula con la colectividad atendiendo a la Misión de la Universidad Ecuatoriana, la Misión Institucional y las necesidades del desarrollo nacional. Estándares: 18.1 Que la Institución tenga una instancia orgánica de vinculación con el medio externo, de acuerdo con la Ley.	<ul style="list-style-type: none"> Crear el sistema de Vinculación con la Colectividad con el carácter de orgánico y de acuerdo a la Ley 	ORGANISMO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad RESPONSABLE: <ul style="list-style-type: none"> Ing. Iván Estupiñán Nieves 	Inmediato
18.2 Que la Institución cuente con políticas que la vinculen con el medio social, en base a los requerimientos del entorno.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Plan de Vinculación que incluya políticas de vinculación con el medio social en base a los requerimientos del entorno 	ORGANISMO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves	Inmediato

<p>18.3 Que la Institución tenga definidos claramente los objetivos y metas en el ámbito de su vinculación con la colectividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Plan de Vinculación donde se defina con claridad los objetivos y metas de la función 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad <p>RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves</p>	<p>Inmediato</p>
<p>18.4 Que la Institución demuestre que los recursos humanos, financieros y físicos dedicados a la vinculación con la colectividad, a más de ser adecuados a sus propósitos, se manejan con criterios de eficacia y eficiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informar sobre los recursos y capacidades dedicados a la vinculación con la colectividad, haciendo énfasis en lo adecuado a los propósitos, eficiencia y eficacia. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad <p>RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves</p>	<p>Inmediato</p>
<p>18.5 Que la Institución mantenga sólidos niveles de relación e intercambio con los sectores productivos y organizaciones sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer relaciones de intercambio con sectores productivos y organizaciones sociales, mediante convenios, pasantías y otros mecanismos. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad <p>RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves</p>	<p>Inmediato</p>
<p>18.6 Que se evidencie satisfacción interna y en el entorno respecto a las actividades de vinculación definidas y desarrolladas como prioritarias en el plan estratégico de desarrollo institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar técnicas e instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la comunidad universitaria y del entorno respecto a las actividades de vinculación incorporadas en el PEDI. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad <p>RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves</p>	<p>Inmediato</p>
<p>Característica 19. La Universidad y sus actores se desenvuelven en un ambiente donde prevalece como norma la educación y práctica de principios y valores éticos.</p> <p>Estándar:</p> <p>19.1 Que la comunidad universitaria reconozca que los directivos, docentes, estudiantes, empleados y trabajadores demuestran honestidad, responsabilidad, equidad y solidaridad en los procesos que son de su competencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar técnicas e instrumentos que permitan medir el reconocimiento de la comunidad universitaria respecto a la honestidad, responsabilidad, equidad y solidaridad de directivos, docentes, empleados y trabajadores. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad <p>RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves</p>	<p>Inmediato</p>
<p>Característica 20. La Universidad mantiene una imagen positiva, reconocida por la sociedad por cuanto evidencia el cultivo y práctica de valores éticos por parte de todos sus actores e integridad en sus procedimientos y relaciones institucionales.</p> <p>Estándares:</p> <p>20.1 Que el medio externo exprese satisfacción respecto de la trascendencia y coherencia de la Misión declarada por la Institución en relación a las características institucionales y los requerimientos sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar técnicas e instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la comunidad respecto de la trascendencia y coherencia de la Misión en relación con las características institucionales y los requerimientos sociales. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad <p>RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves</p>	<p>Inmediato</p>
<p>20.2 Que la comunidad exprese su satisfacción respecto del trabajo que cumple la Institución, a través de la formación profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar técnicas e instrumentos que permitan expresar el grado de satisfacción de la comunidad respecto a la formación de profesionales. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad <p>RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves</p>	<p>Inmediato</p>

<p>20.3 Que el medio externo aprecie como relevante la contribución que hace la Institución al desarrollo de la ciencia y tecnología, a través de la investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar técnicas e instrumentos que permitan expresar el grado de satisfacción de la comunidad respecto a la contribución que hace la institución al desarrollo de la ciencia y la tecnología a través de la investigación. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad <p>RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves</p>	<p>Inmediato</p>
<p>20.4 Que la comunidad exprese su satisfacción respecto del trabajo que cumple la Institución, a través de la vinculación con la colectividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar técnicas e instrumentos que permitan expresar el grado de satisfacción de la comunidad respecto al trabajo que cumple la institución, a través de la vinculación con la colectividad. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad <p>RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves</p>	<p>Inmediato</p>
<p>20.5 Que la comunidad exprese su satisfacción respecto del trabajo que cumple la Institución, a través de la gestión y administración universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar técnicas e instrumentos que permitan expresar el grado de satisfacción de la comunidad respecto del trabajo que cumple la institución, a través de la gestión y administración universitaria. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad <p>RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves</p>	<p>Inmediato</p>
<p>20.6 Que la comunidad exprese su satisfacción respecto a la cobertura de matrícula y oferta académica en función de los requerimientos sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar técnicas e instrumentos que permitan expresar el grado de satisfacción de la comunidad respecto a la cobertura de matrícula y oferta académica en función de los requerimientos sociales. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad <p>RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves</p>	<p>Inmediato</p>
<p>20.7 Que el medio externo reconozca el aporte recibido de la Institución para su desarrollo socioeconómico y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar técnicas e instrumentos que permitan expresar el grado de satisfacción de la comunidad respecto al aporte recibido de la institución para su desarrollo socioeconómico y cultural. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad <p>RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves</p>	<p>Inmediato</p>
<p>20.8 Que la comunidad considere como propicias las condiciones internas de la Institución para el desarrollo armónico de las actividades académicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar técnicas e instrumentos que permitan expresar el grado de satisfacción de la comunidad respecto a las condiciones internas de la institución para el desarrollo armónico de las actividades académicas. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad <p>RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves</p>	<p>Inmediato</p>
<p>20.9 Que la sociedad reconozca como importante el aporte y contribución que la Institución le está dando en la formación y cultivo de valores éticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar técnicas e instrumentos que permitan expresar el grado de satisfacción de la comunidad respecto al aporte y contribución que la institución le da a la formación y cultivo de valores éticos. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad <p>RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves</p>	<p>Inmediato</p>
<p>Característica 21. La Universidad alcanza sus propósitos y metas en un nivel apropiado y cuenta con las fortalezas para aprovechar las oportunidades que le permitan potenciar su efectividad Institucional</p> <p>Estándar:</p> <p>21.1 Que la opinión de la comunidad atribuya a la Institución una gran capacidad para continuar cumpliendo con sus propósitos, robusteciendo su labor académica y contribuyendo al desarrollo nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar técnicas e instrumentos que permitan expresar el grado de satisfacción de la comunidad respecto a la capacidad de la institución para seguir cumpliendo con sus propósitos, robusteciendo su labor académica y contribuyendo al desarrollo nacional. 	<p>ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación con la Colectividad <p>RESPONSABLE: Ing. Iván Estupiñán Nieves</p>	<p>Inmediato</p>

